



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

05 de Agosto de 2009

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los cinco días del mes de Agosto del año 2009, reunidos en la Sala de Sesiones, del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado, Abog. Abel Yane Ortiz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongino Bédarides
 Gladys Inonre González Szejma
 Benito Navarro Muñoz
 María Elizabeth Villanarancio Valle
 Orlando Salazar Quiroga
 Esth. Amis Bellido

Contando con el quórum reglamentario el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, esta es opositada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 594-2009/GOB.REG.HUCA/PR	para a orden del día
Oficio N° 006-2009/GOB.REG.HUCA/CIRO	para a orden del día
Oficio N° 318-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT	para a orden del día
Oficio N° 302-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT	para a conocimiento
Memorial de Autoridad y Pedido de Buencompra	para a orden del día
Informe N° 005-DUGE-DA/DPREH	para a conocimiento
Oficio N° 192-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT	para a conocimiento y aprobación del día
Oficio N° 193-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT	denegar el due. requerido por ordenanza
Oficio N° 606-2009/GOB.REG.HUCA/PR	para a conocimiento
Oficio N° 165-2009/GOB.REG.HUCA/GER-DRONSCYDC	a conocimiento, remitir a GRPP,AT
Oficio N° 314-2009/GOB.REG.HUCA/GRPP,AT	para a orden del día
Oficio N° 169-2009/GOB.REG.HUCA/GER	para a orden del día



209

INFORMES. -

La Consejera Gonzales informa que en la Provincia de Tarma, sobre el terreno la visita de la jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación el día viernes para verificar la visita al Colegio de Yacuyquina, donde se presentaron con todos sus equipos Técnicos, donde la Supervisora de obra hizo el recorrido y levantó acta de riesgo que pide la presencia de la Directora de la Institución para hacer el recorrido solo en aula manifestando además la Supervisora que los obreros dicen lo realizan unos ignorantes argumentando que cesaría el inicio de la obra, al final otorgándosele 45 días al residente de obra para dar solución de las observaciones y proceder con la liquidación; por otro lado informa que se firmó el informe de la Gerente Sub Regional de Tarma sobre la conformación del Comité de Adquisiciones y quien preside dicho Comité es un médico.

La Consejera Villavicencio informa que ha visitado la obra Construcción de Pistas y veredas en Huancavelica, detectándose el incumplimiento de la fecha de entrega de la referida obra por lo que realizó nueva visita con la participación de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras; por otro lado informa que el día de ayer participó en las distintas actividades por el aniversario de Huancavelica.

El Consejero Navarro informa que en la provincia de Acobamba se ha reunido con algunos pobladores de la zona Chorrea, preocupados por la obra Yauli - Puncos que se encuentra paralizada esta obra y que no hay ningún tipo de ayuda con algunos requisitos para su reinicio de obra.

El Consejero Salazar informa que respecto a la obra Construcción Carretera Bocas - Chiricani, el sábado una Comisión se reunió con el para Interior el tema de paralización de dicha obra; asimismo precisa que quiso reunirse con dicho local de quien no fue ubicado en todos los oportunidades que fue a buscarlo.

El Consejero Torres informa que ha estado de fugados a diversas comunidades alrededores de la Provincia de Huancayo obra por el fenómeno del friaje; de la misma forma siendo que ha visitado varios distritos y comunidades campesinas por sus Aniversarios Comunitarios; por otro lado precisa de la construcción del Puente Auto - Anfibio de la zona iniciándose el 15 de agosto ya que se ubrió el proceso actual.

Grafiosa



PEDIDOS

La Consejera Anis solicita convocar a una S.E.O. a Gerentes Sub Regionales para que firmen sobre la ejecución de obras a cada una de las Provincias.

El Consejero Bonguen solicita Informe del Director Regional Agrario y Director Regional de Salud sobre la Compra de Ambulancias y Turismo e Informe de Gerencia Regional de Infraestructura sobre el Proyecto de Saneamiento de Jircaj.

El Consejero Navarro solicita Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Director de Transportes y Director de Energía y Minas sobre el proyecto Baitera Huancavelica - Yauli - Paucara, Informe del Gerente General, Gerente de Desarrollo Económico y Director de Energía y Minas sobre el reinicio de ejecución de obra de electrificación rural de 16 localidades y justificación de inasistencia a S.E.O.

La Consejera Villavicencio solicita justificación de la existencia a S.E.O. de 11-02-09 y 12-03-09 e impone al Director de VGEL-HUCA, sobre el reinicio de labores escolares.

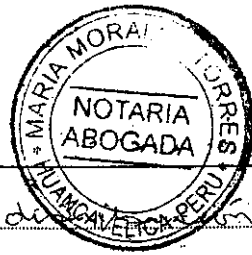
La Consejera González solicita informe del Director de VGEL-Tayacaja, sobre chequeo de obras; Informe de Supervisión y liquidación, sobre las observaciones a las obras de Yocuaquina, Informe del Gerente Sub Regional de Tayacaja sobre el levantamiento de observaciones de obras e Informe del Director de la oficina de Logística sobre la conformación de los Comités de Seguimiento en Tayacaja.

El Consejero Yara solicita creación de saludos para aniversario de creación Política de Departamento y Distrito.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Modificación de la documentación de Gestión, Reglamento de Organización y funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

Respecto a este punto de agenda se acumulan los oficios, N° 006-2009/GOB.REG.HUCA/CIRO, oficio N° 894-2009/GOB.REG.HUCA/PR. y a Juntos a lo largo del Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner este punto de agenda a una Sesión Extraordinaria una vez se tenga los documentos de gestión requeridos.



SEGUNDO: Informe de la Comisión encargada de determinar, sobre donaciones recibidas y distribuidas en la Región Huancavelica.

El Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, señala que han recibido donaciones provenientes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Intendencia Lima, Donaciones Aduanas - DISCO, e Intendencia de Aduanas de Iquitos, donando a Comités de Bienes donados recibidos y distribuidos a que la totalidad y algunos grupos de medicina así como sobre las donaciones que se encuentran en diversos almacenes, según reporte que se distribuyó a cada Consejero Regional pero su comunicación. De la misma forma señala que han recibido directamente de donaciones, el Hospital Departamental de Huancavelica, la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Gerencia Sub Regional de Huaytara.

La Consejera González manifiesta que quien canaliza las donaciones para poder recibir los distribuidores, ya que la Provincia de Tarma requiere de donaciones y que hasta la fecha no se ha distribuido.

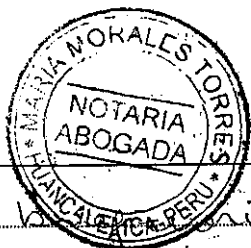
El Director Regional de Defensa Civil, manifiesta que a la fecha la única persona que da autorización para entrada y entrega de donaciones es el Presidente Regional.

La Consejera Villavicencio manifiesta que los demás miembros del Comité de distribución no están cumpliendo sus funciones y quiere saber quien recibe estas donaciones y donde están los almacenes.

El Director de Defensa Civil, señala que una vez que las donaciones son aprobadas, el ingreso se hace a través del señor Saúl Suárez y se almacenan en el almacén de la Aldea Infantil, en el almacén actual, también en los ambientes de la I.E. N° 36009 y la forma de entrega es una simple papeleta que firma el señor Saúl y los personas beneficiarias.

El Consejero Navarro precisa que según el cuadro presentado existe 7 ítems que se mantienen intactos y que se presume que no han sido distribuidos y que quien entrega es la Alta Dirección; asimismo hay donaciones que consisten en papales, opidos y otros los mismos que no utilizados por la oficina de Comunicación Social, instrucción que es incorrecta.

La Consejera Anís señala que el informe presentado no está muy preciso ya que existen algunos errores y observaciones, ya que no se tiene información



de los la...

Algunos en el plenario del Consejo Regional, cuenta según el informe que existe sobre los dominios otorgados y la selección de Comités de beneficiarios a lo que el Director de Defensa Civil muestra su aprobación y conformidad.

TERCERO.- Otorgan plaza para Aprobación de Expedientes Técnicos.

El Sub Gerente de Estudios, hace llegar el informe sobre el estado situacional de los expedientes técnicos en los 7 provincios del Departamento de Huancavelica para fideicomisar a cada uno de los Consejeros y los sustenta al plenario del Consejo Regional los proyectos de irrigaciones, carreteras, saneamiento, Salud, Educación y Fomento; dando a conocer también el monto según perfil, monto según expediente técnico, consultor, modalidad, estado y destino.

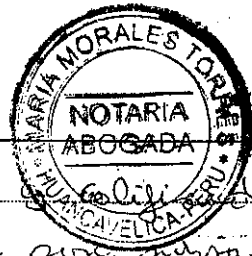
La Gerente Regional de Infraestructura señala que a la fecha, los gobiernos locales han pasado un total de 127 expedientes técnicos, haciendo un monto de inversión de S/. 157 743 400.00; y el avance de los estudios de factibilidad a la fecha se viene dando en poco lento, ya que en su mayoría los expedientes resultan obsoletos y los Municipios con sus Consultores se demoran en subsanar dichos obsolescencias.

La Consejera Villavicencio señala que no es posible otorgar un plazo para la aprobación de expedientes técnicos.

El Consejero Navarro manifiesta que si se cuenta con algo de 127 expedientes técnicos para evaluación, el personal con que se cuenta no es capaz de hacer la respectiva evaluación oportunamente, y que si no es así lo que se tiene que hacer es contratar más profesionales.

El Consejero Yance pregunta que si es posible contratar profesionales para evaluación de expedientes técnicos en cada uno de los Gobiernos Sub Regionales.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que no resultaría razonable otorgar un plazo para la aprobación de expedientes técnicos ya que la evaluación se hace a la brevedad posible y cuando sale obsoleto es ahí donde los consultores no son ubicados y ello es lo que retrasa la aprobación de los referidos expedientes técnicos; y lo que



resultaría óptimo es que una vez evaluado y aprobado, se otorguen plazos al Comulter y Municipio para sustanciar los otros trámites respectivos.

Seguidamente el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad que la Gerencia Regional de Infraestructura no considere o establezca los plazos a forma discrecional, al momento de comunicar los absentamientos.

CUARTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance de ejecución de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Imperial - Pompos, Asfaltado de la Carretera Huacavelica - Santa Ines - Castromingua - Pomposo y la Carretera Pompos - Bhurcampas - La Merced - Magroc - Allcomodung.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que a la fecha se ha realizado la adjudicación a la Empresa CIB, la formulación de los estudios de impacto ambiental, de los proyectos: Estudio de factibilidad de la Rehabilitación de la Carretera No. 1100 - Huacavelica y estudio de factibilidad de la Rehabilitación de la Carretera Imperial - Pompos. Asimismo precisa que en referencia al estudio de factibilidad de la Carretera Huacavelica - Punidroca - Pomposo, se ha solicitado a la Oficina de Administración realizar la notificación para la reducción de la cuota, el día 03-08-09 se ha recibido la Carta N° 000 - 2009/CV presentada por el Ing. Walter Eboing Olivares, representante legal de la constructora en la Libertad, donde figura el levantamiento de absentamientos.

QUINTO.- Establece fechas para la realización de las Audiencias Públicas del año 2009.

El Consejo Delegado precisa que en cumplimiento del Artículo 29° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se deben realizar como mínimo dos audiencias Públicas al año en consecuencia resulta necesario establecerse la fecha de realización de la quinta, sexta y séptima Audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huacavelica.

Seguidamente los Consejeros Regionales proponen las provincias donde se realizarán las sexta y séptima Audiencia Pública Regional, acordándose y aprobándose por unanimidad el Acuerdo de Consejo Regional cuyo Texto queda redactado de la siguiente manera:



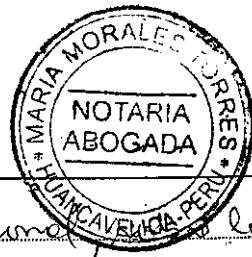
ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR fecha de la quinta, sexta y séptima Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huaracavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente año; las mismas que se desarrollarán de la siguiente manera:

En la Capital de Departamento	----	28 de Agosto de 2009.
En la Provincia de Churcampa	----	17 de Diciembre de 2009.
En la Provincia de Tayacaja	----	18 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de las precitadas Audiencias Públicas.

SEXTO.- Informe de la directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obra sobre el avance de la ejecución de la obra Construcción Puercopampa - Pucara y Construcción sistema de irrigación Alcaercoccha y Construcción Construcción Bases - Bhinireni.

La directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifiesta que sobre la obra Construcción Puercopampa - Pucara de I.U. de los Registros de obras fijas no existen para su ejecución no figuran registros; respecto a la obra Construcción sistema de irrigación Alcaercoccha - Huando, el Gobierno Regional tiene pendiente en cuenta el grado de avance que significaba su ejecución, no visto conveniente movilizar su ejecución por la modalidad de obra por contrato; y que actualmente se encuentra paralizada de manera injustificada desde el 24 de febrero sin autorización expresa del Inspector ni la entidad pese a que los delegados de la solicitud de paralización fue comunicada de manera reiterativa a la empresa contratista el 24 de febrero de 2009, asimismo existe un desfase existente entre lo reportado por el segundo supervisor de obra; respecto a la obra Construcción Construcción Bases - Bhinireni, actualmente con fecha 31 de marzo de 2009, se paralizó la obra debido a agotamiento presupuestal de la obra reportando según informe mensual del residente y supervisor con un avance ejecución de 88.47% respecto al expediente modificado aprobado, además se indican mayores metrados en los partidas de costo de Tenencia y costo de obra suelta, excavación, desquince y periodo de Salud de obra suelta haciendo un avance total acumulado del 105.44% observándose la ejecución de partidas necesarios como baches, alcantarillas y cunetas.



215

SEPTIMO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre las acciones legales que viene ejecutando sobre las irregularidades en el Proyecto Gestión Social del Riego (GESORI).

El Procurador Público Regional, manifiesta que luego de haber realizado la visita a la Municipalidad Distrital de Seclla, recibiendo toda la información necesaria, advirtiéndose que existen muchas irregularidades en la ejecución del Proyecto Gestión Social del Riego - GESORI, por lo que ha solicitado a la Presidencia Regional la emisión de Resoluciones autoritarias para denuncia penalmente a los responsables de los ilícitos penales en la ejecución de la referida obra.

El Consejo Yareca manifiesta al Procurador Público Regional que si ya denuncia ante la fiscalía a los responsables y si no es así cuando se está haciendo la referida denuncia.

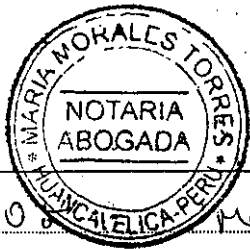
El Procurador Público Regional señala que todavía no se ha denunciado ante la fiscalía, pero que se debe estar realizando el mismo proceso ante la fiscalía provincial penal.

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre las acciones que viene ejecutando sobre el Proyecto Construcción de la Carretera Bhumonca - Bholhuon - Puente Bholhuon.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, señala que se ha hecho la consulta a la DGP, para establecer los pasos o seguir que permitan resolver el perfil y actualizar el expediente Técnico, para ello se requiere el informe bajo el formato ID SNIP de la Unidad formadora que es la Sub Gerencia de Transportes y servicios y consolidado por la OPI del Gobierno Regional y con ello la sustentación ante la DGP lo que finalmente permitirá la resolución del perfil y que ante ella la Unidad Ejecutora es decir la Municipalidad Provincial de Huancayo, hasta la fecha no ha cumplido en remitir su respectivo informe Técnico por lo que ya se han cumplido 65 días, lo cual imposibilita que la Dirección Regional de Transportes como unidad formadora elabore el mismo.

El Consejo Yareca señala que debe hacerse un abastecimiento oficial de la obra y sus materiales.

Grafiresa



NOVENO.- Memorial de Autoridades y Población de Churcampa, respecto a este punto de la agenda, el Consejo Regional opina que susténtase de quejando la población de un Granio Sub Regional, el documento que se remita al Presidente Regional para que tome los occisos pertinentes.

La Comisión Villanueva manifiesta que el presente memorial se tome como de conocimiento del Consejo Regional.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a notificar la aprobación de las propuestas de pasar a conocimiento del Consejo Regional el documento y remitir a la Presidencia Regional, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta y dos votos a favor de la segunda propuesta y con el voto decisivo del Consejo Delegado a favor de la segunda propuesta, se acuerda remitir el documento a la Presidencia Regional con la finalidad que tome los occisos pertinentes y se deche la información.

DÉCIMO.- Informe N° 005-2009-DUGE-N/DEHU

El Consejo Regional opina que susténtase del informe de la Dirección de UOEL de Huancavelica sobre algunas irregularidades en dicha provincia, remitiendo al Consejo Regional informe al Consejo Regional de Junín ello.

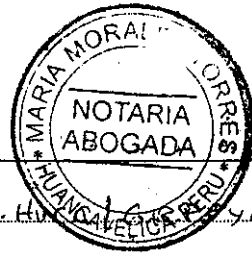
Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el informe en su parte pertinente al Consejo Regional de Junín para su conocimiento y fines pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 169-2009-GOB.REG.HUCA/GGR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento a la Gerencia General Regional con la finalidad que presente o adjunte el informe técnico de la Gerencia de Presupuesto indicando disponibilidad presupuestal.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 314-2009/GOB.REG.HUCA/GROPYAT

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, debiendo convocarse por el funcionario competente.



DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 318-2009/GOB. REG. HUANCAVELICA PERU y AT.

La Gerente Regional de Infraestructura, sustenta la modificación del Programa de inversiones de acuerdo al documento presentado a todo uno de los Consejos Regionales, detallando para ello los proyectos habilitados y los proyectos habilitados que cuentan con expediente Técnico; es decir lo que se busca es ejecutar obras a la brevedad posible; por lo que siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional aprobando el acuerdo de Consejo Regional las modificaciones al Programa de Inversiones propuestas por la Gerencia de Infraestructura y Presupuesto.

El Consejo Noveno precisa que este punto pase a una sesión extraordinaria del Consejo Regional, ya que existe un problema con un proyecto de la Provincia de Acobamba, la misma que su expediente Técnico se encuentra en evaluación por lo que solicita un plazo para considerar ese proyecto para su ejecución y no como habilitado actualmente.

El Consejo Mayor resalta que las modificaciones propuestas por la Gerencia Regional de Infraestructura y Presupuesto tienen que ser aprobadas para poder el PASC y poder iniciar a la brevedad la ejecución de obras. La Gerente Regional de Infraestructura señala que lo que se quiere es un proyecto que cuente con expediente Técnico y si el proyecto habilitado a que hace referencia el Consejo Noveno, se puede incluir al paquete de proyectos del fiducianario, es decir se va a gestionar su financiamiento.

El Consejo Noveno manifiesta que lo que el pueblo de Acobamba quiere es que se respete el PIA-2009.

La Gerente Regional de Infraestructura de su concejaria de gestión con el Presidente Regional para financiar con presupuesto de la fuente de financiamiento común y sobre como el proyecto de la Provincia de Acobamba, específicamente del Baño Poblado de Changuil de la Distrito de Rosario.

Seguidamente el Consejo Delegado suscribe a votación la aprobación de los proyectos de punto de agenda a una sesión extraordinaria y aprueba la modificación del PIA-2009, obteniéndose ningún voto a favor de la primera propuesta y 4 votos a favor de la segunda pivi



puesta, aprobándose por mayoría y sin votación de la Consejera Ruiz por no excusarse al momento de la votación, quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

De igual forma la abstención del Consejero Navarro resulta que es por que ya está fundamentado el tema.

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

14.1.- Pedidos de la Consejera Villavicencio

Justificación de inasistencias a sesiones extraordinarias

La Consejera Villavicencio señala que con fecha 11 de febrero del 2009, no existió la sesión extraordinaria por que se encontraba en reunión con autoridades de Gestión Poblados del Distrito de Jaria y Alcalde de Jaria para revisiones de proyectos; asimismo de igual forma con fecha 31-03-09, no existió por que tuvo reuniones con autoridades de los Gestos Poblados de Andahuaylla y Huayllayoc; por lo que solicita al plenario del Consejo Regional justificar las referidas inasistencias.

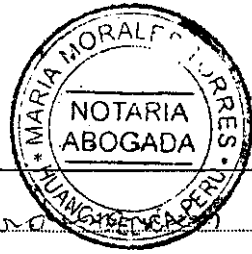
La Consejera González manifiesta que la Consejera Villavicencio no está justificando documento donde, como siempre se le ha requerido a ella.

Seguidamente el Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de justificar las inasistencias de la Consejera Villavicencio a las sesiones extraordinarias de fecha 11-02-09 y 31-03-09; obteniéndose 3 votos favor y uno en contra de la Consejera González, aprobándose por mayoría quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR las inasistencias de la Consejera Regional por la Provincia de Huancavelica Srta. MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE, a las sesiones extraordinarias de fechas 11 de Febrero y 31 de Marzo del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

14.2.- Pedidos del Consejero Navarro



-- Justificación de inasistencia a sesiones extraordinarias
 El Consejero Navarro manifiesta que no asistió a la sesión extraordinaria de fecha 31-03-09, por cuanto tuvo reunión con autoridades en esta localidad Shulacocho para ver terrenos importantes y con fecha 04-06-09, tuvo reuniones con autoridades y poblacioneros general en la localidad de Shilla Tanta, Rosario y Banturoc, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la justificación de las referidas inasistencias.

La Consejera González manifiesta que de igual forma no está justificada dicha inasistencia, pero que esto de acuerdo con la justificación de una inasistencia. Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de justificar las inasistencias del Consejero Navarro a las sesiones extraordinarias de fechas 31-03-09 y 04-06-09; obteniéndose 3 votos a favor y uno en contra de la Consejera González, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR las inasistencias del Consejero Regional por la Provincia de Acobamba Sr. BENITO NAVARRO MUÑOZ, a las sesiones extraordinarias de fechas 31 de Marzo y 04 de Junio del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

14.3.- Pedido del Consejero Bongono

-- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el Proyecto de saneamiento de líneas.

La Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras, señala que el Proyecto de saneamiento de líneas, se encuentra paralizado dicha obra, por lo que se ha solicitado la resolución del contrato, ello por incumplimiento del expediente técnico, ya que no se ha logrado definir los métodos y otros; por lo que dicha oficina, luego de la visita de campo y mejor estudio es que solicita la resolución del contrato para su pronta liquidación de obra, por su mala ejecución y que a la fecha debe estar en curso el proceso de resolución del referido contrato.

14.4 - Pedido del Consejero Yanco

-- Moción de solicitud a los distritos de Lucrea y Pichaca, y los Gobiernos Regionales de Huancayo, Arequipa y el Callao por aniversario



El Consejo Regional, manifiesta que los distritos de Cuenca y Pilchaca de la Provincia de Huancavelica están cumpliendo un aniversario más de creación Política; de la misma forma los departamentos de Huancayo, Arequipa y el Callao; de la misma misma manera están cumpliendo Aniversarios de creación política y fundación Española; por lo que siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional apruebe las mociones de saludo pertinentes. Seguidamente el Consejo Regional remite a notaría la aprobación de los resoluciones, aprobándose por unanimidad y el acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **PILCHACA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Pilchaca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Ruben Francisco Matos Diaz; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PILCHACA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **CUENCA** de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Cuenca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Hugo Barra Huaroc; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CUENCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por conmemorarse el "CDLXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN PLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores Arequipeños, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

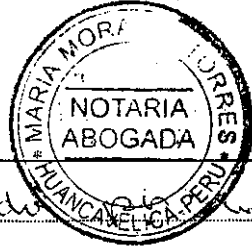
ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional y Alcalde Provincial de Arequipa, y por su intermedio a todos los pobladores por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por conmemorarse el "CDLXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores de Huánuco, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Sr. Jorge Espinoza Egoavil, y por su intermedio a todos los pobladores de Huánuco por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la REGIÓN CALLAO, por conmemorarse el "CLXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los Pobladores del Callao, continúen por la senda de la Cultura, Progreso y Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Dr. Alexander Kouri Bumachar, y por su intermedio a todos los pobladores del Callao por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.



Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner los siguientes puntos de la agenda a una próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria, la misma que se convocará de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las nueve de la noche, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures and scribbles]